



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 17/2022

Acta de la Sesión extraordinaria

Asistentes: El Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda, y el concejal D. Manuel Motilva Albericio.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 16.00 horas del día 24 de marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretario Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado 18 de enero de 2022 y no oponiéndose por los miembros presentes reparo ni observación alguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA VALORADA PARA LA OBRA CIVIL Y ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO PARA INSTALACIÓN DE PUNTO DE ASEOS PÚBLICOS Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Una vez recibida la Memoria valorada de la “Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto de aseos públicos en Valdelagua del Cerro” redactada por D. Rodrigo Antón Laguna, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto base de licitación de 20.000 euros, por providencia de Alcaldía, se inició procedimiento de contratación de la citada obra. Vistos el informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir; el informe de Intervención certificando la existencia de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato e indicando que el Pleno es el encargado de contratar; y el informe de los Servicios Técnicos que justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales sobre contratación.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: 99MF4QYTW5XG6XHRAMFKW32WL | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Vistas las características del contrato

| | | | |
|---|--|------------------------------|-------------------------------------|
| Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto de aseos públicos en Valdelagua del Cerro | | | |
| Procedimiento: CONTRATACIÓN | | Tramitación: NORMAL | Tipo de contrato: MENOR DE OBRAS |
| Presupuesto base de licitación: 20.000 € | | Impuestos: _____ | Total: _____ |
| Valor estimado del contrato: 16.529 € | | Impuestos: 3.471,09 € | Total: 20.000€ |
| Fecha de inicio ejecución: _____ | Fecha fin ejecución: Antes del 28 de mayo de 2022 | Duración ejecución: _____ | Duración máxima: |

Propuesta de adjudicación: SISMOHA (B99323388)

Y quedando acreditado que la contratación de la citada obra mediante un contrato menor de obras por adjudicación directa es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Aprobar la Memoria valorada de la “Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto de aseos públicos en Valdelagua del Cerro” redactada por D. Rodrigo Antón Laguna, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto base de licitación de 20.000 euros, que ha de servir como base para la ejecución del contrato.

Segundo. Contratar con SISTEMAS MODULARES HABITABLES S.L. (SISMOHA), con CIF B99323388, la realización de Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto de aseos públicos en Valdelagua del Cerro con un Presupuesto base de licitación de 20.000 euros y un valor estimado del contrato de 16.529 euros. La ejecución de la obra se ajustará a la Memoria aprobada por el Pleno.

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente de 20.000 euros.

Cuarto. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días, recordándole que las obras han de estar ejecutadas con anterioridad al 28 de mayo de 2022.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA CIVIL Y ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SALA DE USO VARIABLE

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento la Aprobación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Soria de la obra nº236 del Plan Diputación para 2022

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:





Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

denominada “Centro Sociocultural”, con un presupuesto de 35.000 euros. Visto el proyecto redactado por Rodrigo Antón Laguna, el Pleno acuerda, por unanimidad,

Primero. Aprobar el Proyecto de la Obra 236 de “Centro Sociocultural” redactado por el Ingeniero D. Rodrigo Antón Laguna, con un presupuesto base de licitación de 35.000 euros.

Segundo. Publicar el anuncio de aprobación de dicho Proyecto en el Boletín Oficial de la Provincia, abriendo un plazo de diez días, a efectos de que pueda ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales y puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse se entenderá definitivamente aprobado.

CUARTO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE BIEN INMUEBLE

Visto que por parte de los herederos de Valentín San Miguel Orte se ha ofrecido a este Ayuntamiento la cesión gratuita del bien de su propiedad con las siguientes características: Parcela construida sin división horizontal con Referencia Catastral 3681007WM7338S0001KG sita en Calle Real, 47, de 174 m². Su oferta es la cesión gratuita del bien indicado sin compensación económica. A la vista del informe de secretaría y de los antecedentes que obran en el expediente, el Pleno acuerda, por unanimidad,

Primero. Aceptar la cesión gratuita del bien con las características siguientes: Parcela construida sin división horizontal con Referencia Catastral 3681007WM7338S0001KG sita en Calle Real, 47, de 174 m².

Segundo. Notificar a los interesados la aceptación de la cesión gratuita del bien y citarles para que se proceda a la firma de la Escritura pública de la adquisición del bien inmueble. Con anterioridad, se firmará un contrato privado de cesión para que el Ayuntamiento pueda hacer uso del inmueble de manera inmediata si las necesidades lo requieren.

Tercero. Inscribir el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento y remitir la documentación necesaria para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:





Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

QUINTO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL EXPEDIENTE DE CREACIÓN DE SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de creación de la sociedad limitada de economía mixta “Cervezas de Valdelagua” para la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local así como la promoción de la cultura y equipamientos culturales, el Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda por unanimidad,

Primero. Iniciar el procedimiento abierto de selección de capital privado para la constitución de una sociedad de economía mixta descrita en los antecedentes.

Segundo. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el proceso de selección de los socios privados y el posterior contrato de concesión.

Tercero. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado al Pleno para acordar lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 17.00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º Alcalde,

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

Secretaria - Interventora

Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

